

**Informe Ejecutivo Acta No. 1182 del 21 de mayo de 2024**

Asistentes Junta Directiva

Principales	Suplentes
Juan Diego Ortiz Hoyos	Rinson Ferrín Martínez
Ramón Villa Ochoa	Marta Lucía Duque Vélez
Juan Eduardo Quijano Posada	Francisco Javier Bernal Bernal
Adriana Escobar Hoyos	Jose Daniel Vidal Anaya
José Angel Suárez Ruiz	Domingo Rafael Osorio Torres

<b>Organismos de Control</b>	Gloria Toro Serna – Comité de Control Social Paola Andrea Bustamante Peláez, Johana Andrea Rangel Giraldo, Representantes de la Revisoría Fiscal Auditoría y Consultoría Integrales
------------------------------	--

El 21 de mayo de 2024 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 1182 de Junta Directiva, donde se abordó y concretó los siguientes temas de interés:

**1**

**Transformación organizacional (Estructura Fondo de Empleados FEISA)**

Se presentó el proyecto que tiene como objetivo ajustar la estructura organizacional del Grupo FEISA en función de las necesidades estratégicas. Se propuso una reestructuración de la organización bajo un modelo de gestión por procesos (front-middle-back), con una reducción de 8 a 5 niveles jerárquicos.

Los cambios estructurales propuestos buscan mejorar la eficiencia operativa, garantizar un control interno adecuado, optimizar el rendimiento de Grupo FEISA respetando presupuesto aprobado, las normativas y las decisiones previas de la Junta Directiva, la cual tiene la facultad exclusiva para aprobar o modificar la estructura organizacional, aunque la Junta anterior delegó esta responsabilidad a la Gerencia para niveles superiores al segundo.

Se indicó que, tras aprobarse la estructura y el cargo de Auditor Interno, se debe ajustar el Código de Buen Gobierno para que la selección y retiro del Auditor sea una facultad de la Junta Directiva, con una terna sugerida por el Comité de Auditoría.

**2**

**Reglamento de comités y/o comisiones asesoras de Junta Directiva**

Se explicó por parte del Asesor Externo de Gobierno Corporativo que los Comités Especiales del Fondo de Empleados FEISA se crearon para fortalecer su gestión debido a una estructura organizacional limitada y la falta de conocimiento en áreas específicas.

Tras culminar la primera fase de diagnóstico de las prácticas de Buen Gobierno, se inició la segunda fase, centrada en revisar los Comités de apoyo a la Junta Directiva y adaptar las normas de conflicto de interés al Decreto 046 de 2024.

Se propuso ajustar el número y la conformación de los Comités Especiales, dada la evolución de FEISA hacia una estructura organizacional más profesional y capacitada.

3

### Nombramiento Oficial de Cumplimiento principal

Se aprobó el nombramiento del Oficial de Cumplimiento Principal, conforme a los requisitos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este nombramiento cumple con la normativa vigente, y el cargo se encontraba vacante hasta ahora.

4

### Informe Centro de Experiencia Medellín

Se presentó el avance en la adquisición del Centro de Experiencia Medellín y la implementación de su modelo de atención. Se expuso la opción desde el ámbito jurídico, financiero y de riesgos.

5

### Informe Revisoría Fiscal febrero – marzo 2024

Se presentó el informe de la Revisoría Fiscal correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2024, destacando que el Fondo de Empleados FEISA cumple con las normas contables para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y con las regulaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las inconsistencias identificadas fueron corregidas oportunamente. El Informe de Gestión de la Administración para el ejercicio 2023 también cumple con los requisitos legales y proporciona información sobre la situación jurídica, económica y administrativa del Fondo, así como sobre su gestión en relación con los riesgos financieros y operativos.

6

### Plan de trabajo Revisoría Fiscal

Se presentó de conformidad con la ley; la planeación de la estrategia de auditoría, de acuerdo con el tipo de trabajo a desarrollar, con el propósito de minimizar los riesgos a un nivel aceptable para el auditor, para lo cual se tuvieron en cuenta las siguientes normas: Ley 1314 de 2009, y los decretos 3022 de 2013, 2420 y 2496 de 2015, modificados y actualizados por el Decreto 2483 de diciembre de 2018, y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado por el Decreto 2483 de 2018, los cuales consignan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y en relación a las NIAS, específicamente la NIA 300,

7

#### Informe de Auditoría primer trimestre 2024

Se expusieron los hallazgos de las auditorías ejecutadas en el transcurso del año y el resultado del seguimiento de los planes de acción a la fecha.

8

#### Informe Comité de Riesgos abril 2024

Se presentó el informe del Comité de Riesgos de abril de 2024 destacó que el Fondo mantiene una liquidez sana y sin riesgo a corto y mediano plazo, recomendando evaluar continuamente los factores macroeconómicos.

En cuanto al riesgo LA/FT, se sugirió que los miembros del Comité y la Junta Directiva realicen un curso E-Learning impartido por la UIAF. El cual es de obligatorio cumplimiento para oficiales de cumplimiento, representantes legales y Revisoría Fiscal.

En cuanto al riesgo de crédito, aunque los índices de cartera permanecen estables, se ha incrementado la participación de productos sin libranza, lo que eleva el riesgo. Se propuso evaluar soluciones para pensionados que enfrentan dificultades económicas para cumplir con sus obligaciones.